



**APRUEBA XIV MUESTRA ARTÍSTICA
DE ESCUELAS ESPECIALES Y
P.I.E."/**

DECRETO: N° 1193

TEMUCO: 30 OCT. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L.1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.096 del fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área de educación, para el año 2017 y sus modificaciones posteriores.

3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que todos nuestros estudiantes tienen el derecho a un desarrollo pleno y la participación de diversas actividades que enriquezcan su desarrollo social y cultural.

2. Que el municipio de Temuco, está preocupado de mejorar la inclusión plena de todos su estudiantes considerando que las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a los espacios que permitan mejorar sus experiencias de vida, por ello se hace necesario difundir y apoyar iniciativas que posibiliten su participación y desarrollo cultural.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "XIV Muestra Artística de Escuelas Especiales y P.I.E", organizada por la Escuela Especial Ñielol:

Nombre Actividad	"XIV Muestra Artística de Escuelas Especiales y P.I.E"
A quienes va dirigido	Escuela Villa Carolina, Escuela Santa Rosa, Escuela Manuel Recabarren, Escuela Pedro de Valdivia y Escuelas Especiales.
Objetivo General	Otorgar una oportunidad a los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales permanentes de las Escuelas Especiales de Temuco y Programas de Integración Escolar del sistema de educación municipal, para exponer sus habilidades artísticas y escénicas, como una oportunidad de ampliar su campo de acción y enriquecer sus experiencias de vida.

Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el arte y la cultura en los niños/as y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes facilitando el desarrollo de sus potencialidades artísticas, a través de la información, selección de antecedentes, preparación y presentación de cuadros y representaciones artísticas. - Sensibilizar y promover en la comunidad la valoración, aceptación y el respeto por las personas con diversidad funcional cognitiva, sensorial, motora y/o de comunicación y relaciones, mediante una instancia de carácter artístico que permita su difusión a la comunidad.
Cobertura	52 Estudiantes. (15 Estudiantes Escuela Manuel Recabarren, 11 Estudiantes Escuela Villa Carolina, 18 Estudiantes Escuela Pedro de Valdivia y 8 Estudiantes Santa Rosa.
Gasto programado	Total servicio transporte \$120.000.-
Itinerario	Salida de cada Establecimiento Educativo a las 14:15 horas a Teatro Municipal de Temuco y Posterior retorno a cada Establecimiento Educativo a las 17:30 hrs.
Fecha de la ejecución	6 noviembre 2017

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 "transporte", centro de costo 210101 del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/IST/MFB/CFV/FGL/pcl
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

